



PASOS PARA LA APERTURA DE LAS BIBLIOTECAS



Teniendo en cuenta el anuncio presidencial de la reapertura de bibliotecas y museos a partir del mes de junio, les compartimos los procesos que se deben realizar para esta reapertura. Así mismo, es importante precisar que será una apertura gradual en fases.



PASO 1.

Decreto de la Presidencia de la República que amplía las excepciones a la limitación de la libre circulación de las personas en el marco del aislamiento preventivo obligatorio, incluyendo las bibliotecas en las actividades definidas para garantizar el derecho a la vida, a la salud en conexidad con la vida y la supervivencia (749 del 28 de mayo de 2020). Este decreto es requisito para que el Ministerio de Salud expida la Resolución con el protocolo de bioseguridad para la prestación del servicio en bibliotecas y viabilice que los gobernadores y alcaldes puedan autorizar el derecho de circulación de las personas para hacer uso de estos servicios.



PASO 2.

Aprobación del protocolo de bioseguridad para bibliotecas por parte del Ministerio de Salud (Resolución 891 del 8 de junio de 2020). Como cualquier sector requerimos de un protocolo de bioseguridad para la reapertura de los servicios presenciales, éste será un protocolo de obligatorio cumplimiento para todo el territorio nacional. Este protocolo establece que se realizará una apertura gradual de las bibliotecas públicas.



PASO 3.

Lineamientos para la reapertura de las instalaciones y servicios presenciales de las bibliotecas públicas. El equipo técnico de la Biblioteca Nacional se encuentra elaborando un lineamiento técnico que será complementario al decreto de apertura y la resolución del protocolo de bioseguridad. Estos lineamientos servirán de guía para que cada entidad territorial establezca su modelo de reapertura gradual y de prestación de servicios bibliotecarios considerando las particularidades de cada municipio o ciudad. Este lineamiento define las 4 fases para la apertura gradual (descritos en el paso 5)



PASO 4.

Remisión a las entidades territoriales del Decreto presidencial, la Resolución del Ministerio de Salud con el protocolo de bioseguridad y los lineamientos técnicos para que autoricen la apertura en cada uno de sus municipios, de conformidad con la situación específica de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y al trámite definido por cada autoridad local. Las entidades territoriales no podrán realizar la apertura de servicios presenciales de las bibliotecas públicas sin tener en cuenta estos requisitos previos. La Biblioteca Nacional realizará la difusión masiva de estos documentos una vez sean formalizados y los publicara en su página web, para su consulta.



PASO 5.

Apertura gradual en fases: las entidades territoriales deberán considerar las siguientes fases para la apertura de sus bibliotecas públicas y servicios bibliotecarios presenciales:

Fase 0: en donde se mantienen los espacios cerrados y se trabaja en la adecuación locativa, mantenimiento, limpieza y desinfección de los espacios, la formación del personal y las comunicaciones para la comunidad.

Fase 1: en donde se realiza la apertura de los servicios bibliotecarios de manera controlada, según las condiciones de cada ciudad y cada biblioteca, y las indicaciones de bioseguridad dispuestas en la presente resolución.

Fase 2: en donde se continúa con la prestación de los servicios bibliotecarios y abriendo servicios y aumentando aforo de manera controlada a eventos tales como exposiciones, conferencias, talleres.

Fase 3: cuando se pueda restablecer el servicio de manera normal, de acuerdo con los lineamientos del Gobierno Nacional.

Todos somos responsables del cuidado y seguridad del personal bibliotecario, los usuarios y la comunidad en general. Realizar el proceso de apertura de manera ordenada y garantizando todas las condiciones de bioseguridad y prestación de servicios nos permitirán que las bibliotecas públicas mantengan su condición de espacios seguros, de acogida y confianza por parte de la ciudadanía. De todos depende que desde las bibliotecas públicas contribuyamos al adecuado manejo de la pandemia y minimizar los riesgos de contagio.

